



25 ABR 2024

000962

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° _____ /30

VISTOS:

a) Memorándum N° 052 de fecha 24 de Abril de 2024, del Jefe Departamento de Rentas y Patentes, que solicita se decrete rebaja en los cobros de Derechos de Aseo por el Primer y Segundo semestre del año 2024, a las Patentes Comerciales ubicadas en Avda. O'Higgins de la comuna de Angol, en virtud del Acuerdo de Concejo Municipal de fecha 22 de Febrero de 2024;

b) Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 22 de Febrero de 2024, el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, renovar la exención del Cobro Derecho de Aseo Domiciliario, durante el Primer y Segundo semestre del año 2024 a todos los micro, pequeños y medianos comerciantes de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins de la comuna de Angol, que se han visto perjudicado y mermados en sus ventas por la ejecución de los trabajos de mejoramiento en dicha arteria;

c) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) La Resolución Exenta N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón;

e) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

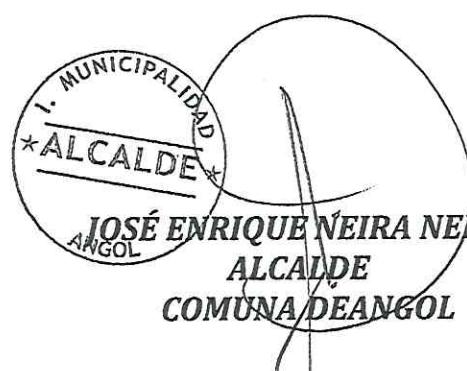
Como una medida para aliviar en parte la economía de los comerciantes establecidos de la comuna de Angol, quienes han visto gravemente mermados sus ingresos, a raíz de la ejecución de los trabajos de mejoramiento de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, el Concejo Municipal, aprobó la renovación de la exención del cobro de derecho de aseo domiciliario a los pequeños contribuyentes establecidos en esta arteria..

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** a renovar la exención del Cobro de Derecho de Aseo Domiciliario por el Primer y Segundo semestre del año 2024 a los micro, pequeños y medianos comerciantes de la Avenida Libertador Bernardo O'Higgins de la comuna de Angol, que se han visto perjudicados y mermados en sus ventas por la ejecución de los trabajos de mejoramiento de dicha arteria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANGOLVARO E. URRA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL

JENN/AEUM/pvp

DISTRIBUCION

- DIRECCIÓN ADM Y FINANZAS
- RENTAS Y PATENTES
- TESORERÍA
- OFICINA COBRO DE ASEO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DPTO.RENTAS Y PATENTES



ANGOL, 24 de abril de 2024.

MEMORANDUM N° 052

DE: JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DE: MIGUEL FERRADA RIVERA
JEFE EN DEPTO DE RENTAS Y PATENTES

A: ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Junto con saludar cordialmente, solicito que se realice Decreto Exento, que indique la rebaja en los Derecho de Aseo por el 1° y 2° semestre del año 2024, a las Patentes Comerciales ubicadas en la Avda. O'Higgins de la comuna de Angol, esto por Acuerdo de Concejo con Memorándum n° 071 de fecha 23 de febrero de 2024, se adjunta dicho documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



JCM/MFR/dmm
Distribución:

- La indicada.
- Archivo Dpto. Rentas y Patentes.

P. 464.

El Angol que todos queremos

rentas@angol.cl Fono 657083



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2024

DE : Secretario Municipal
A : Director Dpto. de Admn. y Finanzas (S)
Sr. José Luis Castro Morales
Archivo: Secretaría de Concejo
Fecha: Angol, 23 de Febrero de 2024

MEMORANDUM
N° 071

De conformidad a **Sesión Ordinaria N° 05 de fecha 22.02.2024**, el H. Concejo Municipal acordó por unanimidad, renovar la exención de Derecho de Aseo Domiciliario, para aplicar durante el 1er. y 2do. Semestre del año 2024 a todos los micro, pequeños y medianos comerciantes de la Avda. Libertador Bernardo O'Higgins de la Comuna de Angol, que se han visto perjudicados y mermados en sus ventas por la ejecución de los trabajos de mejoramiento en dicha arteria.

Lo anterior, permitirá rebajar en parte el valor de la Patente Comercial, que se paga semestralmente, beneficiando a 300 comerciantes aproximadamente.

Se adjunta Memorándum N° 027 de fecha 22.02.2024 del Dpto. de Rentas y Patentes.

Le saluda atentamente,

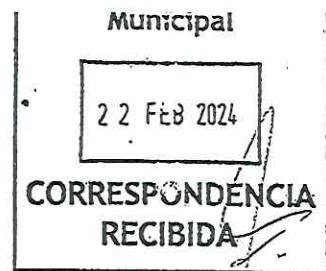
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**Álvaro Ervin
Urra Morales**

Firmado digitalmente
por Álvaro Ervin Urra
Morales
Fecha: 2024.02.23
12:01:15 -03'00'

INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

AUM/rmh



ACUERDO

ANGOL, 22 de febrero de 2024. -

MEMORANDUM N° 027

DE: DENISSE MENDOZA MALDONADO
ENCARGADA DEL COBRO DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO

A : SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL
P R E S E N T E

Junto con saludar cordialmente, vengo a solicitar renovar la Exención de Derecho de Aseo Domiciliario, que se otorgo el 2º semestre del año 2022 y el 1º y 2º semestre año 2023, esto para todos los comerciantes acentuados en la arteria principal de nuestra ciudad.

El fin de esto, es poder ayudar y beneficiar de alguna forma a todos los micro, pequeños y medianos comerciantes de la Avda. Libertador Bernardo O'Higgins de nuestra comuna, que, con los trabajos de mejoramiento, se han visto perjudicado y mermados en sus ventas, lo que ha traído consecuencias de bajas en sus ingresos mensuales e incluso anuales.

El beneficio se solicita por el 1º y 2º semestre del año 2024, para así rebajar en parte el valor de la Patente Comercial, que se realiza semestralmente y donde serán alrededor de 300 comerciantes los que se verán beneficiados.

De ser positiva su respuesta, se necesita el Acuerdo de Concejo respectivo, para realizar la exención del Derecho de Aseo Domiciliario en nuestros sistemas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



DMM/dmm.

Distribución:

- Alcaldía,
- Archivo Rentas y Patentes.



Ilustre Municipalidad de Angol
OFICINA DE PARTES
O.I.R.S.

MUNICIPALIDAD DE ANGOL

29 SEP 2023

CORRESPONDENCIA OFICIAL

Angol, 29 - SEPT. 2023.-

FORMULARIO SOLICITUDES VARIAS

LEY 19.880 (SOLICITUDES VARIAS)

SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA
DON ENRIQUE NEIRA NEIRA
PRESENTE

AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y
ENTRETENIDA VECINOS UNIDOS
AVENIDA O'HIGGINS
Rut. 65.180.247-4

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombres	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y ENTRETENIDA	
Apellidos	VECINOS UNIDOS AV. O'HIGGINS R.U.N. 65180247-4.	
¿QUÉ SOLICITA?	EXTENDER BENEFICIO.	
Dirección		
E-mail		
Teléfono Contacto (voluntario)	(voluntario)	

INFORMACIÓN SOLICITADA: Señale claramente la información solicitada, indicando fecha, materia, departamento o cualquier otra indicación que ayude a identificar lo solicitado.

ME DIRIGO A USTED SR. ALCALDE PARA COMUNICARLE QUE COMO COMERCIANTES Y LOCATARIOS DE AV. O'HIGGINS ESTAMOS EN UNA SITUACIÓN ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD MUY MUY AFECTADOS, LAS VENTAS ESTAN BAJAS EN LA TOTALIDAD DE NUESTROS LOCALES, PIDO POR FAVOR EXTENDER EL BENEFICIO DE DESCUENTO DE ASEO EN PATENTES COMERCIALES, ESPERAMOS QUE NUESTRA PETICIÓN TENGА UNA BUENA ACUJIDA Y PRONTA RESPUESTA.

ATTE A USTED = LA DIRECTIVA.

FIRMA SOLICITANTE:

FECHA DE INGRESO:

PROVIDENCIA N°

AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL Y
ENTRETENIDA VECINOS UNIDOS
AVENIDA O'HIGGINS
Rut. 65.180.247-4

P-8449